

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0818/24

### AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

#### **A N U N C I O**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2023 por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Crespos, 21 de marzo de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Manuel Anta Martín*.